

Noticias Ábaco es una publicación periódica del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, Granada, España.
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ DE LA RIVA SÁNCHEZ, Director del Proyecto

La línea editorial del CEMCI,

Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada, persigue como objetivo básico inicial el de servir de apoyo a su tarea formativa en el ámbito de los cargos electos y funcionarios de las Administraciones Locales. No obstante y trascendiendo esa función inicial, también pretende constituir en la medida de sus posibilidades un fondo permanente de referencia y de consulta especializada en ese mismo campo de trabajo.

Sus publicaciones se estructuran en cinco colecciones:

TEMAS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aportaciones originales expresamente recabadas por su interés y/o las propiciadas en las actividades docentes propias

ESTUDIOS DE DIVULGACIÓN

Aspectos concretos y singulares del gobierno y la gestión local desarrollados de manera sinóptica y resumida

PERSPECTIVA HISTÓRICA

Trabajos de investigación histórica sobre funcionamiento de la Administración Local

ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Estudios sistemáticos y en profundidad sobre determinados aspectos competenciales de la Administración Local

RESEÑAS LEGISLATIVAS MONOGRÁFICAS

Reproducción de disposiciones legales acompañadas de referencias bibliográficas, jurisprudencia y formularios

NOVEDADES EDITORIALES:

- La Administración Electrónica en Andalucía. C. López López. Colección Análisis y Comentarios, nº 28 . 182 págs.
- Aplicación práctica de los Estados y Cuentas Anuales establecidos en la Instrucción de Contabilidad Local de 2004. E. García Polo. Colección Estudios de Divulgación, nº 133. 28 págs.
- La Ley de Contratos del Sector Público y su aplicación por las Entidades Locales. Obra colectiva dirigida por J. A. Moreno Molina. Colección Análisis y Comentarios, nº 29. 2008. 658 págs.

PRÓXIMAS PUBLICACIONES:

- Estudios presupuestario-contables para el sector local. J. L. Valle Torres. Colección Análisis y Comentarios, nº 30.
- La Concertación en la Diputación de Granada. V.D. Burgos Rodríguez y J.I. Martínez García. Colección Estudios de Divulgación, núm. 134.
- Los Estatutos de Derechos en la Ley de Suelo (TRLS 2/2008). F. Castillo Martín. Colección Estudios de Divulgación, núm. 135.
- La potestad normativa local: autoorganización, servicios públicos, tributos, sanciones y relaciones sociales. Obra colectiva coordinada por V. Merino Estrada. Colección Temas de Administración Local, núm. 82.

N ° 1 4 0 - A Ñ O X I I - 2 0 0 8

SIETE DE CADA 10 OCUPADOS TIENEN JEFE

La mayoría de los trabajadores españoles tiene jefe, pero no tiene ningún subordinado.

Según los resultados de las variables de submuestra¹ del año 2007 de la Encuesta de Población Activa, siete de cada 10 trabajadores se encuentran en esa situación, ya que ocupan un puesto de trabajo de empleado (con jefe y sin subordinados).

Por su parte, un 9,2% es trabajador independiente (no tiene jefe ni subordinados); un 8,2% es encargado; un 6,6% es director de empresa pequeña, departamento o sucursal; un 5,6% es

mando intermedio, y el menor porcentaje corresponde a director de empresa grande o media (0,8%).

Por sexo, se dan claras diferencias. Así, el porcentaje de hombres encargados o directores de pequeña empresa duplica prácticamente al de mujeres y, en el caso del puesto de director de empresa grande o media, el porcentaje de varones es casi cuatro veces superior al de mujeres (1,1% frente a 0,3%).

A su vez, en el puesto de empleado hay mayor porcentaje de mujeres que de varones (77,4% frente a 63,4%).

EL GOBIERNO PRESENTA LAS BALANZAS FISCALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los resultados demuestran que en España, el Sector Público Estatal contribuye decisivamente a una distribución de la renta personal y territorial más equitativa.

Las balanzas fiscales son un instrumento de información económica que imputa territorialmente los ingresos y gastos del sector público en un periodo determinado y calcula el saldo fiscal resultante en cada territorio. Este cálculo proporciona los flujos fiscales territoriales y el saldo fiscal territorial.

En total, se han publicado seis balanzas fiscales, cuatro siguiendo el método carga-beneficio, y dos con el cálculo del flujo monetario. En cada una de ellas, los resultados han constatado que las CC.AA. con mayor renta per cápita son las que más contribuyen y, por el contrario, aquellas con menor renta per cápita obtienen superávit fiscal.

Para elaborar las balanzas se han seguido las dos metodologías existentes que ya se presentaron en un primer documento elaborado por el IEF (Instituto de Estudios Fiscales) en septiembre de 2006: el cálculo de la carga-beneficio y el del flujo monetario.

- Metodología de carga-beneficio: los ingresos se imputan al territorio donde residen los ciudadanos, mientras que los gastos se imputan al territorio en que residen las personas a las que van destinados los servicios públicos o las transferencias públicas.

- Metodología del flujo monetario: los ingresos se imputan al territorio en el que se localiza la capacidad económica sometida a gravamen y los gastos al territorio donde tienen lugar.

M^o de Economía y Hacienda. 15/Julio/2008

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN 2007

El número medio de hijos por mujer en España se eleva hasta 1,39 y alcanza su valor más alto desde 1990. Los nacimientos de madre extranjera suponen el 18,9% del total.

El indicador coyuntural de fecundidad, que mide el número medio de hijos por mujer en edad fértil, se situó en el año 2007 en 1,39, frente al 1,38 registrado en 2006. De esta forma, la fecundidad de España prosigue su recuperación y alcanza su valor más elevado desde el año 1990.

Durante el año 2007 hubo 491.183 nacimientos, 8.226 más que los registrados en el año anterior. La tasa bruta de natalidad (que refleja el número de nacimientos por cada 1.000 habitantes) se situó en 10,95.

Los nacimientos de madres extranjeras aumentaron un 16,4% y alcanzaron los 92.992. Esta cifra supuso el 18,9% del total de nacimientos en el año 2007. Las mujeres con nacionalidad marroquí fueron las que más hijos tuvieron (20.058), lo que supuso el 21,6% del total de nacimientos de madre extranjera.

Sube la tasa de mortalidad ya que en el año 2007 se registraron 384.442 fallecimientos, 12.964 más que en 2006. La tasa bruta de mortalidad (número de defunciones por cada 1.000 habitantes) aumentó hasta situarse en 8,57 frente al 8,43 del año 2006. El número de fallecimientos de ciudadanos extranjeros fue de 10.460 y supuso el 2,7% del total de defunciones. El 72,7% de los fallecimientos de extranjeros correspondió a nacionales de países miembros de la Unión Europea, que son los extranjeros residentes en España con edades medias más avanzadas. Por países destacaron el Reino Unido y Alemania, cuyos ciudadanos fallecidos representaron el 24,0% y el 13,0% del total, respectivamente.

Nota de Prensa INE. 3/Julio/2008

CATASTRO: MÁS DE UN MILLÓN DE CERTIFICADOS EMITIDOS EN LOS PIC

En el marco de las crecientes políticas de cooperación interadministrativa desarrolladas para universalizar el acceso a la información y mediante Resolución de 29 de mayo de 2005, de la Dirección General del Catastro, fue autorizada la instalación de Puntos de Información Catastral (PIC) en las instituciones y organizaciones públicas que así lo solicitaran.

En la actualidad son más de 3.000 los PIC autorizados, fundamentalmente en Ayuntamientos, Diputaciones y otras Corporaciones Locales, formando una red de servicios que facilita a los ciudadanos y a sus representantes la consulta y certificación de información catastral, sin necesidad de desplazamientos hasta alguna de las 52 Gerencias o Subgerencias del Catastro que se distribuyen por toda la geografía nacional.

Tres años después de su puesta en marcha, a través de los PIC se han emitido 1.008.971 certificados de datos catastrales, superando ya a los obtenidos por los ciudadanos en el conjunto de las Gerencias y Subgerencias del Catastro.

Catastro Actualidad. Abril/2008

ÚLTIMOS DATOS ESTADÍSTICOS

| Variación en un año: | Fecha | Valor | % |
|-----------------------------------|---------------------|----------|-------|
| IPC general | 06/08 | 108,3 | 5,0 |
| IPRI Índice precios industriales | 05/08 | 131,8 | 7,9 |
| IPI Índice producción industrial | 04/08 | 114,4 | -0,4* |
| PIB (Millones de €) | 1T/08 | 271.598 | 2,7 |
| ETCL Coste lab. Trabajadores/mes | 1T/08 | 2.309,87 | 5,1 |
| Oc. Hot. pernoctaciones (miles) | 05/08 | 25.033,5 | 6,6 |
| Oc. Hot. Grado ocupación (%) | 05/08 | 52,9 | 3,7 |
| EPA. Tasa actividad | 1 ^o T/08 | 59,35% | 0,77 |
| EPA. Tasa paro | 1 ^o T/08 | 9,63% | 1,16 |
| Hipotecas, importe medio € | 04/08 | 162.336 | -5,7 |
| Padrón M. población total (miles) | 1/1/08 | 46.063,5 | 1,9 |
| P.M. población extranjera (miles) | 1/1/08 | 5.220,6 | 15,5 |

*Media de lo que va de año // % Variación interanual

INE. Julio/2008

EJECUCIÓN DE LA LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO

Se constata un importante avance en los trámites administrativos on-line. La Red 060 ha incorporado a 13 comunidades autónomas y 1.300 ayuntamientos, la página www.060.es ofrece más de 700 servicios de acceso electrónico y el teléfono 060 recibe 180.000 llamadas mensuales. La plataforma @firma valida mensualmente 900.000 certificados digitales. Se realizan 300.000 validaciones mensuales de identidad y residencia, evitando solicitar a los ciudadanos certificaciones que ya están en poder de las administraciones.

El Consejo de Ministros ha recibido de la Ministra de Administraciones Públicas el informe semestral (enero-junio 2008) sobre la ejecución del plan de actuación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

El esfuerzo para facilitar la relación electrónica de los ciudadanos con las administraciones públicas fue impulsado con la aprobación, en julio de 2007, de la citada Ley, que reconoce como derecho de los ciudadanos la relación electrónica con las Administraciones Públicas y que obliga a éstas a adaptarse para que todos los servicios que prestan sean accesibles de forma telemática antes del 31 de diciembre de 2009.

En la Administración General del Estado, el plan de actuación aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de diciembre de 2007 articulaba las actuaciones en cuatro grandes líneas: la creación de servicios centrados en el ciudadano, la adecuación de todos los procedimientos a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y el desarrollo de infraestructuras y servicios comunes, la formación de los funcionarios y la interoperabilidad de las soluciones desarrolladas. Estas iniciativas se concretaban en veintinueve medidas, de cuya ejecución da cuenta este informe.

La mayoría de las medidas han experimentado una evolución muy positiva.

Referencia del Consejo de Ministros. 18/Julio/2008

EL GOBIERNO PRESENTA SU PROPUESTA DE BASES PARA LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

La propuesta del Gobierno garantiza una financiación suficiente para todas las competencias transferidas y asegura igual cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos, independientemente de donde vivan. Con el nuevo sistema ninguna Comunidad Autónoma perderá y el Gobierno puede poner recursos adicionales, en función de sus disponibilidades presupuestarias, para reforzar el Estado del bienestar.

La propuesta remitida por el Ministerio de Economía y Hacienda se basa en 10 principios básicos:

1. Suficiencia global.
2. Garantía de financiación de los servicios públicos fundamentales:
3. Recursos adicionales para reforzar el Estado del bienestar.
4. Ajuste dinámico, statu quo y esfuerzo fiscal.
5. Variables de distribución y población ajustada.
6. Autonomía y corresponsabilidad fiscal.
7. Lealtad institucional.
8. Cesión de competencias.
9. Mejora de la gestión financiera del sistema.
10. Adaptación del modelo de financiación a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

M^o Economía y Hacienda. 15/Julio/2008